RESOLUCION Nº 1.447/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA A.N.N.P." – ID Nº 274.870; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA ALFA, DE JULIÁN CABRERA SARACHO.

Asunción, 19 de agosto de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 08 de agosto de 2014 (Expte. Interno Nº 3745/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 17/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza para la A.N.N.P."**, eleva a consideración del Presidente de la Institución, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1030/14 de fecha 10 de junio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado, para la Contratación Directa Nº 17/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza para la A.N.N.P." – ID Nº 274.870.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis, estudio y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Arts. 57 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, Documentos Legales y de Experiencia y Capacidad Técnica.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica de la ANNP, ésta se expide favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 086/14 de fecha 18 de agosto 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa Nº 17/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza para la A.N.N.P." – ID Nº 274.870,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º.- **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 17/2014 "Adquisición de Artículos de Limpieza para la A.N.N.P." a la firma **DISTRIBUIDORA ALFA, de Julián Cabrera Saracho, RUC Nº 1522267-5,** por la suma de **G. 63.948.750 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta),** adjudicación por el TOTAL.

Art. 3º.- **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución, arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

...///...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Art. 4º.- **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión - Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/pevr/ebd